

## **ACTA DE COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA ABIERTA No. 006 – 2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

En Facatativá a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022) en la sala de audiencias del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Facatativá, siendo las 02:30 p.m. se procede a realizar la presente acta de evaluación de la Convocatoria No. 006 de 2022 por parte del comité evaluador designado por el Presidente Ejecutivo, GRATINIANO SUAREZ SUAREZ, mediante Memorandos No. 1-8106 y 1-8108, el cual está conformado y que se hace presente por SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO, Directora Administrativa y Financiera, JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL, Director de Asuntos Jurídicos y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, Directora de Desarrollo Institucional.

Se le concede el uso de la palabra a las funcionarias designadas SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ para evaluar la parte financiera y técnica, quienes manifiestan después de haber realizado la respectiva revisión de los documentos técnicos, experiencia, capacidad, y los demás requisitos requeridos para la presente convocatoria para **CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, a la cual se presentaron las propuestas de **CONSORCIO SIGMA, integrada por: Proyectos de Ingeniería Diseños Construcciones y Consultorías SAS, y Juan Carlos Aragón Pinzón, e INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA.**

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes solicitados en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 006-2022, se concluyó que la propuesta presentada por el proponente **INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA.**, no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo cual fue NO HABILITADA. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SIGMA** cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de los requisitos solicitados en la Convocatoria, por la tanto se HABILITA.

De la misma manera se determina que el puntaje asignado al único proponente habilitado, según los aspectos a evaluar a saber, **OFERTA ECONÓMICA, FACTOR ADICIONAL DE INSTALACIÓN y FACTOR APOYO A LAS MYPIMES**, es de **1000**

**puntos de 1000** posibles, con los cuales la propuesta presentada por el **CONSORCIO SIGMA**, se considera elegible según el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 006 de 2022.

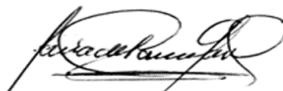
Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Presidente Ejecutivo suscribir el contrato con **CONSORCIO SIGMA**, para lo cual se hace entrega en tres (03) folios del formato de evaluación suscrito por los evaluadores designados.

#### **COMITE EVALUADOR**



**SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO**

**Directora Administrativa y financiera**



**MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ**

**Directora de Desarrollo Institucional**



**JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL**

**Director de Asuntos Jurídicos**